Almoloya de Juárez, Méx. A 27 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/193/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-325/RP/2014/14

GUEBO BOHORQUEZ DELICATESSE S.A. DE C.V.
Benito Juárez García Sur No. 1106, Col. Universidad,
Toluca de Lerdo, México. C.P. 50130
R.F.C :GBD121008QL0
Representante Y/O Apoderado Legal: C. Manuel Guerra Bohorquez
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de ARCONES, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARCONES: PRESENTAR PROPUESTA	PIEZA	110.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descrito será el: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **4 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Diciembre del 2013.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO A LA REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 27 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/193/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-325/RP/2014/14

SISTEMATIZACIÓN AMHER S.A. DE C.V.
Las Huertas No. 85, Depto. 101, Del. Valle
Benito Juárez, Distrito Federal. C.P. 03100
RFC. SAM121015S22
Representante Legal: C. Héctor Leonel Álvarez Arellano
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de ARCONES, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARCONES: PRESENTAR PROPUESTA	PIEZA	110.00		
				SubTotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descrito será en: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **4 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o. por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Diciembre del 2013**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCTONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 27 de Noviembre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/193/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-325/RP/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, Almoloya de Juárez,
México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de ARCONES, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ARCONES: PRESENTAR PROPUESTA	PIEZA	110.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los **4** días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descrito será de: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
El lugar de entrega será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **4 de Diciembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Diciembre del 2013.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO.

Recibí oficio
DIC. 2014

GUEBO BOHORQUEZ DELICATESSE SA DE CV

R.F.C. GBD121008QL0

REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

BENITO JUAREZ GARCIA SUR No. 1106 COL. UNIVERSIDAD

C.P. 50130 LOC.: TOLUCA TOLUCA MEXICO

COTIZACION

00203

TOLUCA, EDO. MEX., A DICIEMBRE DE 2014

ATN: MAURICIO D. COLIN SANCHEZ
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Clave	Desc.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
SYS0016	0.00	Arcon La Española	1	PZA	948.275862	$948.28

Total con letra:

MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MN

IMPORTE:	$948.28
IVA 16%:	$151.72
DESCUENTO:	
T O T A L :	$1,100.00

Observaciones:

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA SOLO EN EL MES DE SU REALIZACION

ATENTAMENTE

MIGUEL GUERRA BOHORQUEZ

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

Almoloya de Juárez, a 1 de Diciembre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE REQUISICIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014 PARA LA **ADQUISICIÓN DE ARCONES**, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA:

No.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	110	ARCON NAVIDEÑO	$ 950.00	$ 104,500.00
			Subtotal	$ 104,500.00
			16% I.V.A	$ 16,720.00
			Total	$ 121,220.00

VIGENCIA DE LA OFERTA: 30 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Cel.: 722 322 76 14

SISTEMATIZACIÓN
AMHER SA DE CV

SISTEMATIZACIÓN AMHER SA DE CV
EUCALIPTOS 250, COL. CASA BLANCA,
METEPEC MEXICO, C.P. 52175
RFC. SAM121015S22
TEL. (722) 4-89-43-96 4-89-45-23

1 de Diciembre del 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE FECHA **27 DE NOVIEMBRE DEL 2014,** PARA LA **ADQUISICIÓN DE ARCONES,** ME PERMITO PRESENTAR A USTED LA SIGUIENTE:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ARCON	PIEZA	110.00	952.00	104,720.00

SUBTOTAL	$ 104,720.00
16% I.V.A.	$ 16,755.20
TOTAL	$ 121,475.20

SITIO DE ENTREGA: EN EL LUGAR ESTABLECIDO.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 15 DIAS

EN ESPERA DE QUE NUESTRA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD

A T E N T A M E N T E
HÉCTOR LEONEL ÁLVAREZ ARELLANO

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE 110 ARCONES NAVIDEÑOS,** por un monto presupuestado de: **$ 121,000.00 (Ciento Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 49 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a la partida solicitada, a una persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar la cotización, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas la cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que la cotización no cumpla con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la ADQUISICIÓN de los **ARCONES NAVIDEÑOS,** y a ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios..

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción **VIII** de su Reglamento y a contar con suficiencia presupuestal para la **ADQUISICIÓN DE 110 ARCONES NAVIDEÑOS,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas y/o empresa:

1.- ALFREDO GARCIA TARANGO

2.- GUEBO BOHORQUEZ DELICATESSE S.A. DE C.V.

3.- SISTEMATIZACIÓN AMITER S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los proveedores.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-325/RP/2014/14** referente a la **ADQUISICIÓN DE 110 ARCONES NAVIDEÑOS,** por un monto de **$ 121,000.00 (Ciento Veintiún Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A.** incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE 110 ARCONES NAVIDEÑOS,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **GUEBO BOHORQUEZ DELICATESSE S.A. DE C.V.**, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 121,000.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO **DE $ 121,000.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO: ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL 2014.

TERCERO: COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE
LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno Municipal
ALMOLOYA
2012 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO: PMAI/CAAYS/AD-ADQ 325/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS NAVIDEÑOS

FECHA: 4 DE DICIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: GUSTAVO DOMINGUEZ PALTOMESSE S.A. DE C.V.		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA PARAMO		PROVEEDOR: SISTEMATIZACION AMBIENTAL S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ARCOS	110.00	PIEZA	948.23	104,310.34	950.00	104,500.00	952.00	104,720.00
		SUBTOTAL		$ 104,310.34		$ 104,500.00		$ 104,720.00
		IVA		$ 16,689.66		$ 16,720.00		$ 16,755.20
		TOTAL		$ 121,000.00		$ 121,220.00		$ 121,475.20

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN Y ASIGNACION PMAI/CAAYS/804-VISTO/14 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014
*** ALUMBRADO PROD.OS 2014

ING. RAFAEL GONZALEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITE

Gobierno Constitucional
Administración
2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 1	REQUISICION:PMA/TM/MDCS/807-DIS/2014	FECHA: 5 DE DICIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA/CAAYS/AD-ADQ-325/RP/2014/014
NOMBRE DEL PROVEEDOR: GUERRA BOHORQUEZ DELICATESSE S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. MANUEL GUERRA BOHORQUEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: GBD121004EQ0			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50950
DIRECCION DEL PROVEEDOR: BENITO JUÁREZ GARCÍA SUR NO. 1105, COL. UNIVERSIDAD, TOLUCA DE LERDO, MÉXICO. C.P. 50130			R.F.C. MAJ8501035A8
ENTREGAR EN: SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ARCON NAVIDEÑO	PIEZA	110.00	948.28	104,310.34
				SUBTOTAL:	$104,310.34
				I.V.A. (16%)	$16,689.66
				TOTAL:	$121,000.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE 110 ARCONES NAVIDEÑOS. **RECURSOS PROPIOS 2014 ***SOLICITUD Y ASIGNACION
PRESUPUESTAL PMA/TM/MDCS/807-DIS/2014 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014

(CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE LA PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado ante el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. MANUEL GUERRA BOHORQUEZ quien tiene el mismo, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con la previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de Fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al suscribir el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR" II.1 Que los datos generales que ha quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los Fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 77, Fracción II, 93, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 31, 92 y 130 de su Reglamento y 1,787, 1,792, 1,832 y 1,868 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se compromete a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en este pedido-contrato, en el apartado de la leyenda que dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio en caso de excepción, lo especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha en que se firma el presente pedido contrato y hasta que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte superior. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto del contrato, imputables a él, lo que dicho motivo incluso la rescisión del mismo. SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo pudiendo "EL MUNICIPIO" OCTAVA. Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero Común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que conscientemente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestaron que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOSA GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. MANUEL GUERRA BOHORQUEZ REPRESENTANTE LEGAL